INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INC

CARTA INTERNA GL N° 180/2021

Exp.: 8856/2021.

PIN: 250.233.-

A : **Lic. Adriana Encina,** Gerencia UOC

De : **Abg. Alfredo Machuca,** Gerencia de Logística General

Fecha : 09/11/2021

Referencia : "Adquisición de Cilindros para Compuestos Químicos para las Fábricas de Villeta y Vallemi, ID N° 402.649.

En relación al proceso de "Adquisición de Cilindros para Compuestos Químicos para las Fábricas de Villeta y Vallemi", ID N° 402.649, en el cual se han presentado dos oferentes, se expone cuanto sigue:

Conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 483/2021 – Apertura de Ofertas, Articulo 4°, Excepción*** *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:, Inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada"*, solicitamos proseguir con la apertura, puesto que no disponemos de cantidades suficientes de cilindros en las fábricas para los diversos usos en producción y trabajos de mantenimiento correspondientes.

Abg. Alfredo Machuca Riva
Gerente de Logística
I.N.C.

Atentamente,

INC
08-11-2021
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores U.O.C.

Agueda Agüero
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Secretaria

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO